OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

3283

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 2 de febrero de 2016, del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, por la que se da publicidad a la Resolución de concesión de ayudas correspondientes a la Orden de 28 de agosto de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación del Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020, publicada en el boletín n.º 165 de 1 de septiembre de 2015.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Resolución de 2 de febrero de 2016, del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, por la que se da publicidad a la Resolución de concesión de ayudas correspondientes a la Orden de 28 de agosto de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación del Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020, publicada en el boletín n.º 165 de 1 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 39, de 26 de febrero de 2016, se procede a su corrección:

En la página 2016/875 (2/2), en el Anexo de Solicitudes aprobadas para participación en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020,

Donde dice:

Koopera, S. Coop.	Prest	1.777.786,79

Debe decir:

Koopera Gizarte Sarea, S. Coop. (Red Social Koopera, S. Coop.).	Prest	1.777.786,79